

**Comisión de Feminicidios
LXVIII/CF/11**

Chihuahua, Chih., 25 de junio de 2026

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVIII/0002/2024 M.D., aprobado a los 08 días del mes de octubre del año 2024**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **26 de junio** del año en curso, a las **11:00 horas**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo, del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/83174584946?pwd=uBTHGZOZJBAHz8ADENZajwbdczwOc3.1>

ID de reunión: 831 7458 4946

Código de acceso: 153790

ATENTAMENTE


DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ
PRESIDENTA


DIP. JOCELINE VEGA VARGAS
SECRETARIA

C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
C.c.p. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.
C.c.p. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante del PVEM.
c.c.p. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante del Grupo Parlamentario del PT.
c.c.p. Dip. América Victoria Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del PT. Iniciadora (Asunto 787).
C.c.p. Dip. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Iniciadora (Asunto 792).
C.c.p. Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Iniciadores (Asuntos 779, 591 y 695).
C.c.p. Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. Iniciadores (Asuntos 829).

NTRP/LCR

Comisión de Feminicidios LXVIII/CF/11

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que recaer en los siguientes asuntos:

1.- Asunto 779

Iniciativa con carácter de decreto, que pretende adicionar el Capítulo III Ter al Título Quinto del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de legislar el delito de acecho.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Asunto 787

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de reconocer expresamente el acecho como una forma de violencia contra las mujeres.

Iniciador o Promovente: Dip. América Victoria Aguilar Gil (PT).

Comisión de Feminicidios LXVIII/CF/11

3.- Asunto 792

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el fin de regular el delito de acecho.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA).

4.- Asunto 829

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de tipificar el delito de acecho.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

V.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos:

1.- Asunto 591

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de adicionar la fracción XV, al artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con la finalidad de que los agresores de mujeres que se sometan a la suspensión condicional del proceso, acudan a terapias o servicios reeducativos integrales especializados con perspectiva de género.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comisión de Feminicidios LXVIII/CF/11

2.- Asunto 695

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 12-d de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes junio de 2026.